

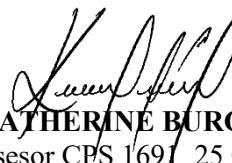
**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA nro. 013 DE 2025**  
**EVALUACIÓN FINAL - DOCUMENTOS JURIDICOS**  
**FECHA DE CIERRE: 01 DE DICIEMBRE DE 2025**

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Sin foliación
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Sin foliación
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Sin foliación
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Sin foliación
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Fls. 142 a 151
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Fls. 142 a 151
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Fls. 142 a 151
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Fls. 142 a 151
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Fls. 142 a 151
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPOSER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Fls. 135 a 141
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		

				<p>En la revisión jurídica de la propuesta se determinó que el RUP de la empresa renovó su registro el 15 de abril de 2025.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente.</p> <p style="text-align: center;"><small>QUE EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPIONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 00874978 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2025.</small></p> <p style="text-align: center;"><small>LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUÍ CERTIFICADA, QUEDO EN FIRMA DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).</small></p> <p>En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que:</p> <p>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</p> <p>La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.</p>
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Fls. 152 y 153
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Fls. 154 y 155
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Fls. 156
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Fls. 157
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Fls. 158

<b>14</b>	<b>CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		Sin foliación
<b>15</b>	<b>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		Fls. 159
	<b>EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		<b>HABILITADA</b>

  
**JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA**  
 Evaluador Jurídico

  
**Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.**  
 Asesor CPS 1691\_25 OAJ/UDFJC